



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 41 No. 7-30 Palacio de Justicia Torre A Oficina 510 Teléfono 3147756

Correo Electrónico: j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código Despacho 660014003006

Pereira - Risaralda

AVISO

A través del presente aviso, se efectúa la notificación al accionado **Jorge Humberto Muralanda Alzate**, de auto admisorio de acción de tutela proferido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira de fecha 21 de julio del 2022, dentro de la acción de tutela interpuesta por **Mónica Valdés Marulanda** en contra del **Jorge Humberto Muralanda Alzate**, radicación 660014003006-2022-00637-00. En el auto que se le notifica, se le concedió el término improrrogable de un (1) para que ejerza su derecho a la defensa y contradicción.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la página web de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades-), así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera web del Juzgado.

Pereira, 27 de julio del 2022

María Alejandra Montoya Zuluaga

Secretaria

Firmado Por:

María Alejandra Montoya Zuluaga

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb539590ae02ebae9cff0f1bccb05cfc65716fb078b6c5ef5abb68337ed9cb**

Documento generado en 27/07/2022 09:55:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>